



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404/330/332  
TELEF. FAX 087 - 255456

617-97

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 1 de Octubre de 1997  
Expediente Nº 12.346/96

VISTO:

La Resolución Interna Nº 480/97, mediante la cual se modifica parcialmente el punto 8) artículo 1º de las Resoluciones Internas Nº 514/96 y 184/97 aprobatoria del Calendario Académico 1.997; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fué emitida ad-referendum del Consejo Directivo;

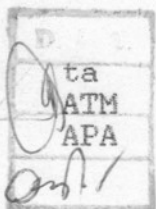
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 13/97 del 24/09/97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Interna Nº 480/97 del 27 de Agosto de 1.997.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaria Académica, Docente Responsable de la Cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARLEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO